

ACTA DE POSESIÓN

EL SEÑOR(A) Paola del Rocío Arbelaez Arenas SE PRESENTO AL
DESPACHO DEL Gobernadora HOY 01 MES Enero AÑO 2024.

CON EL FIN DE TOMAR POSESIÓN DEL CARGO de Director Administrativo
Nivel Directivo - Código 055- Grado 03. Directora
Departamento administrativo de Asuntos Jurídicos

CON ASIGNACIÓN MENSUAL DE _____ PARA EL CUAL FUE
Nombrado mediante Decreto No. 0001.

DE FECHA 01-Enero de 2024

JURAMENTADO EN FORMA LEGAL - PROMETIO CUMPLIR BIEN CON LOS DEBERES DEL CARGO Y
PRESENTO C. DE C. No. 1.110.467.905 DE _____ LIBRETA MILITAR No. _____

CERTIFICADO JUDICIAL No. _____ DEL DAS DE _____ DE FECHA _____

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN No. _____
FECHA _____

TITULO PROFESIONAL _____

DE LA UNIVERSIDAD _____

TITULO DE POST-GRADO DE _____

DE LA UNIVERSIDAD DE _____

PRESENTO _____

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

FIRMA DE QUIEN POSESIONA

FIRMA DEL POSESIONADO

Paola Arbelaez S.



República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. **0018**
(09 ENE 2024)

“Por medio del cual se aclara un acto administrativo”

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0001 del 1º de enero de 2024, se nombró a la doctora **PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS**, con cédula de ciudadanía No.1.110.467.905 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 055, GRADO 03, DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS.

Que por error involuntario, en el mencionado decreto se dijo que el grado de remuneración de la Directora del Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos era el 03 cuando el código correcto es el 04, de conformidad con el Decreto 1874 del 28 de enero de 2023, por medio del cual se modifica la planta de empleos del nivel central de la Gobernación Departamental del Tolima

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario aclarar en este sentido el Decreto 0001 del 1º de enero de 2024.

Que de acuerdo con lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el artículo primero del Decreto 0001 del 1º. de enero de 2024, el cual quedará así: “Nombrar dentro de la planta global de empleos de la Administración Central Departamental a la doctora **PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS**, con cédula de ciudadanía No.1.110.467.905 en el cargo de DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 055, GRADO 04, DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS”

ARTICULO SEGUNDO: En los demás aspectos, continúa vigente el Decreto No. 0001 del 1º. de enero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa y del Talento Humano - Dirección de Talento Humano, para que proceda a realizar la respectiva aclaración en el acta de posesión correspondiente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a

09 ENE 2024

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima

Elaboró: Mariela E.

Revisó: Paola Arbelaez A – Directora Departamento Activo. De Asuntos Jurídicos

Archivo: C/Documentos/Decretos





República de Colombia
Departamento del Tolima
Gobernación

DECRETO No. 0001

()

01 ENE 2024

"Por medio del cual se efectúa un nombramiento en la planta global de empleos de la Administración Central Departamental "

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional y en especial el Artículo 95 del Decreto Legislativo 1222 de 1986,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar dentro de la planta global de empleos de la Administración Central Departamental a la doctora **PAOLA DEL ROCIO ARBELAEZ ARENAS**, con cédula de ciudadanía No.1.110.467.905 en el cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO, NIVEL DIRECTIVO, CÓDIGO 055, GRADO 03, DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS .

ARTICULO SEGUNDO: la funcionaria nombrada en el presente acto administrativo, deberá dar cumplimiento a lo ordenado en la Ley 951 de 2005 y además deberán declarar que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a

01 ENE 2024

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima

Elaboró: Mariela E.

Archivo: C/Documentos/Decretos

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA
 1.110.467.905
 NUMERO

ARBELAEZ ARENAS
 APELLIDOS

PAOLA DEL ROCIO
 NOMBRES

Paola Arbelaez Arenas
 FIRMA



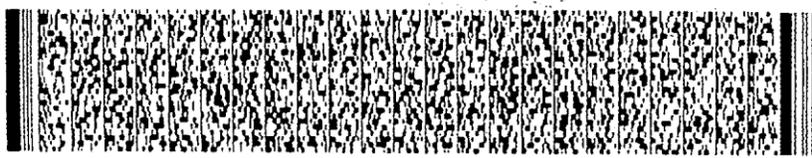

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1987
 CASABIANCA
 (TOLIMA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

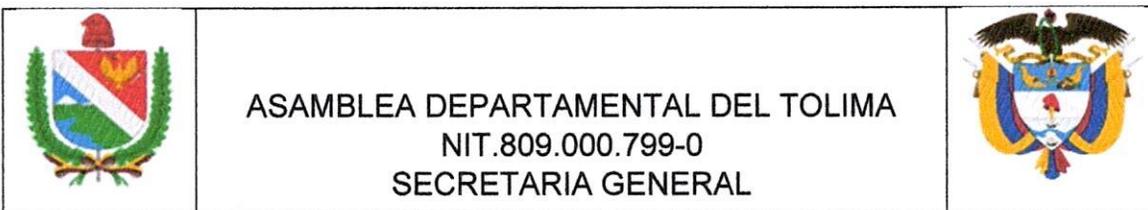
1.71 O+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

31-ENE-2006 IBAGUE
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



P-2900100-63147331-F-1110467905-20060504 07217 06122N 02 191074295



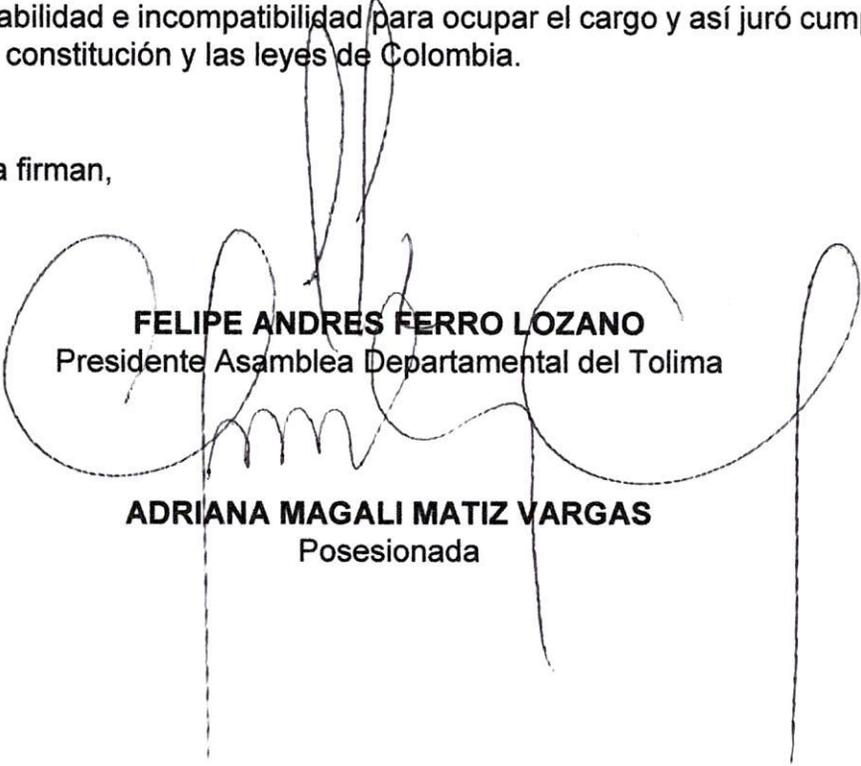
ACTA DE POSESION No. 016 DE 2024

En Ibagué, Departamento del Tolima, hoy 01 de enero de 2024, se presenta ante la plenaria de la Asamblea Departamental del Tolima, la Doctora ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, con el fin de tomar posesión del cargo como GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley 2200 de 2022, para el periodo constitucional comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

Ante esta plenaria presento los siguientes documentos: Credencial expedida por los miembros de la Comisión Escrutadora General de la Registraduría Nacional del Estado Civil del 17 de noviembre de 2023, Cédula de ciudadanía No. 65.768.392, Certificado de Antecedentes Especial del 27 de diciembre de 2023 expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 237583762, Certificación de Antecedentes Fiscales expedida por la Contraloría General de la República, Registro Nacional de Medidas Correctivas, Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales Declaración de Bienes y Rentas, Declaración Extra proceso de Asistencia Alimentaria rendida ante la Notaria Cuarta del Círculo de Ibagué, Formulario del Registro Único Tributario y Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.

El Presidente de la Corporación le tomó el Juramento Legal ordenado por el Artículo 122 de la Constitución Nacional, y manifestó no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para ocupar el cargo y así juró cumplir bien y fielmente la constitución y las leyes de Colombia.

En constancia firman,


FELIPE ANDRÉS FERRO LOZANO
Presidente Asamblea Departamental del Tolima

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Posesionada

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **65.768.392**

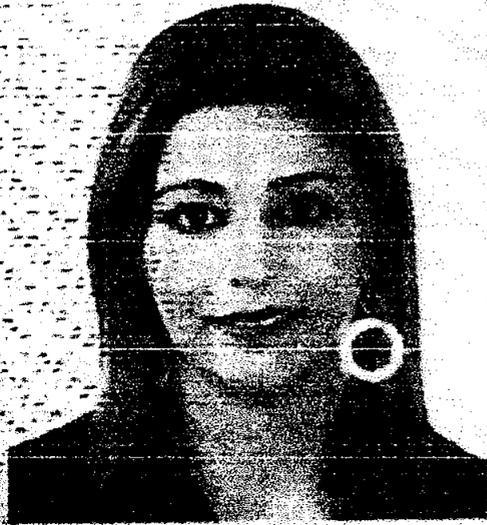
MATIZ VARGAS

APELLIDOS

ADRIANA MAGALI

NOMBRES

Adriana Magali
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-OCT-1975**

IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

07-FEB-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

Juan Carlos Galindo Yáñez
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YÁÑEZ



A-2900100-00880039-F-0065768392-20170131

0053366161A 1

47516904



REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E28

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA GENERAL

DECLARAMOS

Que, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS identificado(a) con C.C. 65768392 ha sido elegido(a) GOBERNADOR por el Departamento del TOLIMA, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por la COALICIÓN CON SEGURIDAD EN EL TERRITORIO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en IBAGUÉ - TOLIMA, el viernes 17 de noviembre del 2023.

WILLIAM MARCOS BENEPUELLO

JORGE EDUARDO VALDEBANDA
BELTRAN

HENRY PERALTA PAEZ

LIVYEN BARRERO SALAZAR

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA